

CÓDIGO DE REFERENCIA: ES/NA/AGN/F365

TÍTULO: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Pamplona

FECHAS: 1921-1935

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Unidad documental compuesta

VOLUMEN Y SOPORTE: 29 fotografías

PRODUCTOR: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Pamplona

HISTORIA INSTITUCIONAL:

Los juzgados de primera instancia se instalaron en Navarra en 1836 tras el restablecimiento de la Constitución de Cádiz, con la consiguiente aplicación tanto del Real Decreto de 21 de abril de 1834 que dividía las provincias en partidos judiciales, como del Reglamento Provisional para la Administración de Justicia de 1835 que disponía la instalación de jueces letrados en las cabeceras de los partidos judiciales. Los nuevos partidos judiciales se ajustaron a las cinco circunscripciones históricas de Navarra, las merindades, alterando la capitalidad de dos de ellas, de manera que las sedes fueron Aoiz, Estella, Pamplona, Tafalla y Tudela. Las competencias de estos jueces letrados se concretaron en el conocimiento de las causas civiles y criminales correspondientes a su partido. Conocidos como juzgados de primera instancia, en 1882 asumieron la instrucción de los delitos penales y pasaron a denominarse juzgados de primera instancia e instrucción.

HISTORIA ARCHIVÍSTICA:

Los primeros expedientes judiciales del siglo XIX del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Pamplona llegaron al Archivo Real y General de Navarra en 1998 procedentes del antiguo Palacio de Justicia de Pamplona. El fondo se completó en los años 2012, 2013 y 2014 con el depósito de la documentación generada por este juzgado hasta la fecha de 1974.

CONTENIDO:

La documentación fotográfica del fondo que ha podido identificarse hasta el momento se concreta en 29 imágenes procedentes del expediente judicial del robo de joyas de la catedral de Pamplona perpetrado en 1935.

CONDICIONES DE ACCESO:

La documentación es accesible al público a través de la aplicación Fototeca, de consulta presencial en dependencias del Archivo Real y General de Navarra, y a través del buscador web [ARCHIVO](#)

[ABIERTO](#) únicamente para las fotografías mencionadas. El resto de las fotografías que puedan contener otros expedientes del fondo están pendientes de identificación.

Su consulta y reproducción está sujeta a lo establecido en la Resolución 373/2013, de 9 de diciembre, de la Directora General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que se aprueban las Normas Internas de Acceso, Consulta y Reproducción de Documentos del Archivo Real y General de Navarra.